

Dec. No. 1601-04 que nombra al señor Pedro Vergés, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1601-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pedro Vergés, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1602-04 que integra una comisión encargada de elaborar el Anteproyecto de Código de Familia de la República Dominicana, bajo la coordinación del Despacho de la Primera Dama y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1602-04

CONSIDERANDO: Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 16, numeral 3, establece que la Familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.